



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:65038/2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Juan Ricardo Córtes (Leg. 24356) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interino y en el cargo de Prof. Adjunto (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 2 del Hospital San Roque;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12977 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Juan Ricardo Córtes (Leg. 24356) en el cargo de Prof. Titular (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 2 del Hospital San Roque, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º Autorizar a permanecer al Sr. Prof. Dr. Juan Ricardo Córtes (Leg. 24356) en el cargo de Prof. Adjunto (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°2 del Hospital San Roque, hasta el 14/02/2020 fecha en la que cumple 70 años de edad (Ley 26508).

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Juan Ricardo Córtes (Leg.24356) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.